

Esta Ciudad tiene esta esta Ciudad -
 El Sr. D. Pedro Henriquez = se separa del acuerdo
 de esta Ciudad. Y libramiento que executa por sea
 de sentir se solizicava, el que la dha. Agua
 llegue a la fuente de s. Sebastian donde mas
 Comodamente se dexen estos Verinos.
 Y entendido por esta Ciudad. Acuerda y ratifica lo que
 tiene acordado y respecto de la experiencia que
 tiene que para llegar a la fuente de s.
 Sebastian, se hacen ciertos gastos por lo que
 fructuado de la Carretera. Y subsiste en ella por
 muy corto tiempo, y que en la fuente de la
 Puerta de Mexica se logre el mismo fin
 del Proben. de sus Verinos. Y suplica al Sr.
 Alcalde mayor asi lo mande; Y entendido el
 Sr. Alcalde mayor = Mando segun lo acordado
 por esta Ciudad

tenese en esta Ciudad. Dijo que durante cumplido en fin de Diciembre
 bre del año pasado algunas partes de tierras que
 tenia arrendadas en el fincon de s. Jines para el
 Pape de lo que se debia a Matho Betrandi, tenien
 do las Barbechadas de arrendadores, la sembra
 ron de trigo zecada y Baxilla, y siendo el pruro
 a esta Ciudad. Como propios poner sobre a sus terrenos
 aluxda, que el Sr. D. Felis del Pozo, a quien nom
 bra por su Comisario, se informo, y traiga a este
 Ayuntamiento. noticia de las sucesos cumplidos, qua
 les de ellas se allan sembradas y de que semillas
 haciendole saber, a los arrendadores, no saquen
 mieses, ni otros frutos, asta tanto que con prohibi
 ra de esta Ciudad. sean dexados, de cinco Onas, y
 suplica al Sr. Alcalde mayor asi lo mande y ratifica
 genes que fuere de suyo y imponer las; Y en
 tendido el Sr. Alcalde mayor = Mando que
 con testim. de este acuerdo se lleven los autos
 de arrendam. para proveer en ellos -
 el Sr. Alcalde mayor = Mando que para el fin

[Handwritten mark]

